

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(Lo de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro: En primera plana, 8; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37'50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62'50; en 4.ª, 31'25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37'50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87'50; en 4.ª, 43'75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112'50; en 4.ª, 56'25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62'50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137'50; en 4.ª, 68'75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162'50; en 4.ª, 81'25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87'50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187'50; en 4.ª, 93'75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212'50; en 4.ª, 106'25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112'50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237'50; en 4.ª, 118'75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262'50; en 4.ª, 131'25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137'50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287'50; en 4.ª, 143'75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312'50; en 4.ª, 156'25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162'50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337'50; en 4.ª, 168'75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362'50; en 4.ª, 181'25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187'50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387'50; en 4.ª, 193'75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412'50; en 4.ª, 206'25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212'50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437'50; en 4.ª, 218'75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462'50; en 4.ª, 231'25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237'50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487'50; en 4.ª, 243'75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512'50; en 4.ª, 256'25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262'50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537'50; en 4.ª, 268'75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562'50; en 4.ª, 281'25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287'50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587'50; en 4.ª, 293'75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612'50; en 4.ª, 306'25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312'50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637'50; en 4.ª, 318'75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662'50; en 4.ª, 331'25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337'50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687'50; en 4.ª, 343'75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712'50; en 4.ª, 356'25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362'50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737'50; en 4.ª, 368'75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762'50; en 4.ª, 381'25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387'50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787'50; en 4.ª, 393'75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812'50; en 4.ª, 406'25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412'50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837'50; en 4.ª, 418'75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862'50; en 4.ª, 431'25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437'50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887'50; en 4.ª, 443'75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912'50; en 4.ª, 456'25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462'50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937'50; en 4.ª, 468'75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962'50; en 4.ª, 481'25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487'50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987'50; en 4.ª, 493'75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012'50; en 4.ª, 506'25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512'50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037'50; en 4.ª, 518'75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062'50; en 4.ª, 531'25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537'50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087'50; en 4.ª, 543'75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112'50; en 4.ª, 556'25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562'50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137'50; en 4.ª, 568'75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162'50; en 4.ª, 581'25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587'50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187'50; en 4.ª, 593'75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212'50; en 4.ª, 606'25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612'50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237'50; en 4.ª, 618'75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262'50; en 4.ª, 631'25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637'50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287'50; en 4.ª, 643'75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312'50; en 4.ª, 656'25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662'50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337'50; en 4.ª, 668'75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362'50; en 4.ª, 681'25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687'50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387'50; en 4.ª, 693'75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412'50; en 4.ª, 706'25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712'50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437'50; en 4.ª, 718'75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462'50; en 4.ª, 731'25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737'50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487'50; en 4.ª, 743'75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512'50; en 4.ª, 756'25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762'50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537'50; en 4.ª, 768'75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562'50; en 4.ª, 781'25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787'50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587'50; en 4.ª, 793'75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612'50; en 4.ª, 806'25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812'50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637'50; en 4.ª, 818'75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662'50; en 4.ª, 831'25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837'50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687'50; en 4.ª, 843'75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712'50; en 4.ª, 856'25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862'50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737'50; en 4.ª, 868'75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762'50; en 4.ª, 881'25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887'50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787'50; en 4.ª, 893'75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812'50; en 4.ª, 906'25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912'50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837'50; en 4.ª, 918'75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862'50; en 4.ª, 931'25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937'50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887'50; en 4.ª, 943'75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912'50; en 4.ª, 956'25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962'50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937'50; en 4.ª, 968'75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962'50; en 4.ª, 981'25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987'50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987'50; en 4.ª, 993'75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012'50; en 4.ª, 1.006'25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012'50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037'50; en 4.ª, 1.018'75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062'50; en 4.ª, 1.031'25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037'50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087'50; en 4.ª, 1.043'75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112'50; en 4.ª, 1.056'25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062'50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137'50; en 4.ª, 1.068'75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162'50; en 4.ª, 1.081'25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087'50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187'50; en 4.ª, 1.093'75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212'50; en 4.ª, 1.106'25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112'50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237'50; en 4.ª, 1.118'75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262'50; en 4.ª, 1.131'25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137'50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287'50; en 4.ª, 1.143'75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312'50; en 4.ª, 1.156'25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162'50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337'50; en 4.ª, 1.168'75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362'50; en 4.ª, 1.181'25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187'50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387'50; en 4.ª, 1.193'75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412'50; en 4.ª, 1.206'25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212'50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437'50; en 4.ª, 1.218'75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462'50; en 4.ª, 1.231'25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237'50.—Al ancho de no

La Escuela de Artes Industriales

Conclusión del dictamen emitido por la Comisión que se nombró para proponer medios a fin de que no desaparezca la Escuela de Artes Industriales.

Partiendo, pues, de las consideraciones que anteceden, la Comisión tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento las siguientes bases en que aquéllas se desarrollan y concretan:

1.ª En vista de las razones expuestas, que la Corporación acuerde la creación y establecimiento de una Escuela municipal de Industrias, con arreglo a lo sustantivamente dispuesto, en cuanto se refiere a estas enseñanzas, en el Real decreto y reglamento tantas veces citado, reservándose el derecho de iniciativa, organización y dirección, en todo lo referente a la parte adjetiva de dichas disposiciones y en cuanto no se oponga al espíritu y marcada orientación de lo preceptado, aprovechando todos los elementos personales, documentales y materiales de la anterior Escuela, que considere útiles y convenientes al fin que se propone.

2.ª Que sin perjuicio de las amplias ciones que la práctica aconseja y el Gobierno aprueba, a éste precepto, respecto a las enseñanzas, se acepte por lo pronto el siguiente plan de estudios, comprensivo de los perfiles mecánicos, químicos y eléctricos.

Curso preparatorio.—Común a los perfiles mecánicos, eléctricos y químicos.

Aritmética y Geometría prácticas, profesor auxiliar M. nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, profesor auxiliar N.

Primer curso.—Común también a los tres perfiles.

Aritmética y Álgebra, profesor A. Geometría plana y del espacio, profesor A. Geografía industrial, profesor B. Francés (primer curso), profesor B. Dibujo geométrico (primer curso), profesor C. Conferencias tecnológicas en los talleres maestros de talleres.

Segundo curso.—Común a mecánicos y eléctricos.

Trigonometría y Topografía, profesor auxiliar M. Ampliación de Matemáticas D. Mecánica general, profesor F. Física general, profesor G. Francés (segundo curso), profesor G. Dibujo geométrico (segundo curso), profesor G. Conferencias en los talleres, maestros de talleres.

Perfiles mecánicos.—Tercer curso.—Geometría descriptiva, profesor D. Mecánica aplicada, profesor F. Termodinámica, profesor G. Química general, profesor G. Dibujo industrial (primer curso), profesor G. Prácticas de Termodinámica y química, profesor G. y auxiliar H. Conferencias en los talleres, maestros de talleres.

Perfiles eléctricos.—Tercer curso.—Geometría descriptiva, profesor D. Termodinámica, profesor G. Magnetismo y electricidad, profesor J. Química general, profesor G. Dibujo industrial, primer curso, profesor G. Prácticas de Termodinámica y Química, profesor J. y auxiliar H. Conferencias en los talleres, maestros de talleres.

Quinto curso.—Electroquímica, profesor J. Electroquímica, profesor J. Economía y legislación industrial, profesor L. Dibujo industrial segundo curso, profesor G. Prácticas de Taller, maestro de talleres.

Perfiles químicos.—Segundo curso.—Trigonometría y topografía, profesor auxiliar M. Física general, profesor G. Mecánica general, profesor F. Francés, segundo curso, profesor B. Dibujo geométrico, segundo curso, profesor G. Prácticas de taller, maestro de talleres. Prácticas de química, profesor G. y auxiliar H.

Tercer curso.—Mecánica, profesor G. Magnetismo y electricidad, profesor J. Química inorgánica, profesor K. Análisis químico, profesor K. Dibujo industrial, profesor G. Prácticas de termodinámica y electricidad, profesor J. y auxiliar H. Prácticas de química inorgánica y análisis químico, profesor K. y auxiliar H.

Quinto curso.—Electroquímica, profesor J. Química inorgánica, profesor K. Metalurgia, profesor auxiliar K. Economía y legislación industrial, profesor L. Prácticas de electroquímica, profesor J. y auxiliar H. Prácticas de química orgánica y de metalurgia, profesor K. y auxiliar H.

6.ª Teniendo en cuenta que las exigencias económicas imponen toda la reducción posible del personal docente, dichas enseñanzas, racionalmente agrupadas, se ven a cabo por once profesores, con auxiliares y un maestro de taller en las siguientes formas:

Grupos de materias.—Profesor A.—Aritmética y Álgebra, Geometría plana y espacio.

Profesor B.—Idiomas; profesor C, dibujo.

Profesor D.—Ampliación de matemáticas, Geometría descriptiva.

Profesor F.—Mecánica general, Mecánica aplicada.

Profesor G.—Física general, Termodinámica y Química.

Profesor H.—Mecanismos y máquinas, herramientas, motores.

Profesor I.—Magnetismo y electricidad, Electrotecnia, Electroquímica, Prácticas de electroquímica.

Profesor K.—Química inorgánica, Análisis químico, Química orgánica, Prácticas de las químicas, Análisis químico y metalúrgico.

Profesor L.—Geografía industrial, Economía y legislación industrial.

Profesor auxiliar M.—Aritmética y geometría prácticas, Trigonometría y Topografía.

Profesor auxiliar N.—Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, Prácticas de termodinámica y químicos.

Profesor auxiliar P.—Prácticas de termodinámica y electricidad, Prácticas de electroquímica.

Profesor auxiliar Q.—Metalurgia, Prácticas de metalurgia, Prácticas de las químicas y de análisis químico.

Profesor auxiliar R.—Dibujo.

Profesor auxiliar S.—Idiomas y Geografía industrial y Economía y legislación obrera.

Maestro de talleres.—Conferencias y prácticas de taller.

4.ª Que el personal administrativo y subalterno se constituya de la siguiente manera:

Personal administrativo

Un oficial de Secretaría, a cuyo cargo deberá estar la tramitación de toda la documentación corriente, el archivo y la conservación de la biblioteca y material científico.

Un escribiente auxiliar.

Personal subalterno

Un conserje portero que tendrá a su cargo la custodia de todo el establecimiento, con la dirección de su limpieza y arreglo interior de la Escuela con los demás cometidos que se le confíen por el Director.

Un obrero mozo de talleres.

Los mozos para la limpieza y demás atenciones del servicio.

5.ª El presupuesto aproximado de gastos deberá fijarse, por ahora, en la suma de 45.500 pesetas anuales, distribuidas en los conceptos siguientes:

Personal docente

Diez profesores 2.500 pesetas, 20.000; un maestro de talleres, 1.500; seis profesores auxiliares 4.150 pesetas, 9.000; gratificación al Director, 500; ídem al Secretario, 500. Haberes del personal facultativo, 31.500 pesetas.

Personal administrativo

Un oficial de Secretaría, 1.250 pesetas; un escribiente, 750. Haberes del personal administrativo, 2.000 pesetas.

Personal subalterno

Un conserje portero, 1.000 pesetas; un obrero mozo de talleres, 1.000; dos mozos a 750 pesetas, 1.500. Haberes del personal subalterno, 3.500 pesetas.

Materiales

Materiales de escritorio, limpieza y abastecimiento, 1.000 pesetas; material de enseñanza y de talleres 10.000 pesetas. Gastos totales, 47.000.

6.ª Como a pesar de lo reducido de este presupuesto, si se compara con los de otras Escuelas, es indudable que al Ayuntamiento le ha de ser difícil atenderlo cumplidamente, por el cúmulo de obligaciones que está llamado a satisfacer, y como existen, además, otras razones que dejamos apuntadas, que se soliciten de la Excmo. Diputación Provincial, no sólo el abono de la subvención que tiene concedida a estos estudios en el presupuesto actual (y en la preparación que corresponda al último trimestre del presente año), sino igual consignación en los presupuestos venideros.

7.ª Que teniendo en cuenta los mismos fundamentos, y el de que el Ayuntamiento, en las anteriores y siguientes bases, se ajustan al régimen general, marcado en el R. D. de 16 de Diciembre, se solicite del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la referida disposición, otra cantidad que, con la de la Diputación provincial, permita el fácil desenvolvimiento de esta Escuela municipal de Industrias, hasta conseguir su completo desarrollo.

8.ª Que asimismo se solicite de la Superioridad, la validez académica de los estudios que se cursen en esta Escuela, toda vez que, por grandes que fuesen sus prestigios, estas enseñanzas no serían solicitadas debidamente si no tendrían su natural complemento, habiendo estudiado los sacrificios de este Ayuntamiento.

9.ª Que de igual modo se interese del Gobierno la entrega oficial, mediante inventario, de toda la documentación referente a la anterior Escuela, así como de su material de enseñanza y biblioteca, adscriptos a este servicio.

10.ª Respecto al local, y en la imposibilidad material de improvisar, como dejamos apuntado, uno más céntrico y de mejores condiciones, que se acepte por ahora el que actualmente costean la Diputación y el Ayuntamiento y al mismo tiempo al objeto de que se trate, sin perjuicio de solicitar si fuese necesario, el concurso de otros establecimientos docentes, mientras tanto se consigue local perfectamente apropiado por su disposición interior y lugar de emplazamiento.

11.ª Que debiendo abrirse, para la segunda quincena de Septiembre próximo, el período de exámenes de esta época y el de la matrícula del curso inmediato que ha de comenzar el 1.º de Octubre, y no siendo posible, por lo apremiante del plazo, convocar oposiciones ni concursos para la provisión de las plazas del personal docente, el Ayuntamiento proceda con urgencia al nombramiento del personal administrativo, haciéndolo a la vez del administrativo y subalterno, para lo cual deberá inspirarse, en lo que se requiere al profesorado y auxiliares, en que, además del título correspondiente a su especialidad, reúna las necesarias condiciones de vocación profesional y notoria competencia científica y práctica; en cuanto al personal administrativo, en que, por sus condiciones de instrucción, sea capaz de realizar sus funciones; y por lo que se relaciona con el personal subalterno en que éste tenga las condiciones personales necesarias, no sólo de aptitud física, sino de educación y cultura suficiente, en armonía con el carácter docente del establecimiento en que han de prestar sus servicios.

12.ª Hechos estos nombramientos, el Ayuntamiento deberá convocar inmediatamente al profesorado y auxiliares para que se pongan de acuerdo respecto a la organización y programas de enseñanza, horas y locales y nombren una ponencia que redacte para el 31 de Diciembre, de acuerdo con estas bases y disposiciones vigentes, el reglamento orgánico del establecimiento.

13.ª Que de igual manera se convoca a todo el personal del mismo, para que, atendiendo a lo preceptado en el artículo VIII del reglamento, tantas veces repetido de 16 de Diciembre, y para lo que resta del presente año y todo el venidero, elija aquel al habilitado y suplente, que deberá desempeñar las funciones que en dicho capítulo se le encomiendan.

14.ª El director y secretario de la Escuela, serán nombrados libremente por el Ayuntamiento, de entre todos los profesores de la misma, y las vacantes que ocurran en la sucesiva en el profesorado, serán provistas por concurso o oposición, en la forma, tiempo y lugar que se determine.

15.ª Que una comisión especial, nombrada por el Ayuntamiento, se encargue de la ejecución de estos acuerdos, hasta dejar completa la organización de la escuela en los primeros días de Octubre, a ser posible, cesando para esta época en su cometido y dando cuenta de ésta a la corporación.

16.ª En vista de las subvenciones que conceden el Estado y la Excmo. Diputación provincial, y los ingresos que la escuela pueda tener por cualquiera otro concepto, el Ayuntamiento consignará en sus presupuestos venideros, las cantidades necesarias a sufragar el total importe de los gastos que ocasione este servicio, atendiendo a los que se originan desde el 1.º de Septiembre próximo, a fin de año, con la parte proporcional que les corresponda en la subvención actual de la Diputación, que deberá solicitarse al efecto, y cantidades consignadas por el Ayuntamiento en el capítulo 4.º, artículo 5.º de sus presupuestos vigentes.

17.ª Las enseñanzas de la nueva escuela municipal de Industrias a base de los conocimientos teóricos indispensables, deberán tener un carácter eminentemente práctico, que podrá completarse con visitas o excursiones a fábricas o talleres, de dentro o fuera de la localidad, costeadas con los fondos del establecimiento, si los hubiere, para los alumnos matriculados gratuitamente, o que, aun siendo pagantes, ostenten por su aplicación, matrículas de honor.

18.ª Debiendo constituir esta Escuela por la índole y tendencia de sus estudios, un medio importantísimo de elevar la condición intelectual y social de las clases obreras y modesta clase media, principalmente, sus enseñanzas teóricas y prácticas, serán completamente gratuitas para todos los que acrediten un absoluto o relativa falta de medios para costear los estudios; aceptándose para las clases acomodadas, los derechos de matrícula, de examen, de prácticas de taller o de laboratorio, o cualesquiera otros establecidos o que se establezcan, cuyo importe será parte de los ingresos que haya de contar la Escuela, destinado al objeto que su reglamento orgánico determine.

Granada 16 de Agosto de 1911.

Asilo de San José

La Junta de Gobierno de esta benéfica institución, ha acordado la provisión de diez plazas de acogidos en dicho Asilo.

Los aspirantes han de tener siete años cumplidos y no pasar de diez, ser hijos de legítimo matrimonio canónico, y de obreros; especialmente los que se invirtieron en trabajos de construcción de fincas urbanas; han de ser portamente pobres; han de estar vacunados y no padecer enfermedad crónica, ni habitual, siendo preferidos los nacidos en Granada, y los que además de ser huérfanos de padre, lo sean también de madre.

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Presidente, autorizadas por las personas a cuyo cargo esté el aspirante, expresando su domicilio, y si el huérfano tiene más hermanos, sus nombres y edad. A la solicitud acompañarán precisamente, los partidos sacramentales, literales, de bautismo del pretendiente, casamiento de sus padres, y de defunción del padre, y la de la madre si ésta hubiera fallecido.

Dichas solicitudes y documentos, se entregarán en dicho Asilo, desde esta fecha hasta el 25 de Septiembre próximo, desde las diez a las doce de la mañana los días no festivos.

Castro

Por la brigada encargada de los trabajos en este término municipal se ha dado comienzo al reparto de hojas de clarificación que los propietarios han de devolver autorizadas en el plazo más breve, dentro de los 15 días.

Dicha brigada, con objeto de dar celeridad a las cosas, ha establecido en los propietarios, ha establecido una oficina provisional en el Salón de Quintas del Ayuntamiento, donde se puede resolver todas las dudas, y adquirir datos precisos, señalando como días hábiles los viernes y sábados, y horas de las nueve a la una; y de las tres a las siete de la tarde.

Asamblea médica

Esta noche, a las nueve, se reunirá en el Paraninfo de la Universidad, la Asamblea regional de médicos, convocada por el director de "La Sanidad Civil", doctor Albifana Saez, para tratar asuntos de gran interés para la clase.

El doctor Albifana se hospeda en el Hotel Victoria.

Los médicos que lleguen para asistir a la Asamblea, pueden pasarse esta tarde, de doce a dos, por el despacho del Inspector provincial de Sanidad, en el Gobierno civil, para anotar su inscripción.

Noticias de Alfacar

Alfacar 21 de Agosto

En la madrugada de ayer le fue robada una yegua a Enrique Sánchez Fernández y un jumento a Cristóbal Delgado Ortega, estando pastando en la Loma de esta jurisdicción.

El alcalde de esta villa ha solicitado del señor Gobernador civil, incoe expediente para la utilidad pública del camino vecinal a Granada, en virtud a lo que preceptúa la ley y reglamento vigente de caminos vecinales.

Ayer se reunió la Junta municipal de asociados, para acordar todo lo relativo a la proposición que debe presentarse ante el 31 del corriente, relativa a la construcción de dicha vía. Corresponsal.

Noticias mineras

Llamamientos

Por este Gobierno militar se llama a los soldados que fueron en Cuba Gregorio Palomino Masero y Gregorio Garro Sánchez, para comunicales asuntos de su interés.

Destinos

Por Real orden de 17 del actual (Diario Oficial núm. 181), ha sido nombrado Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de la primera brigada de esta división, el capitán del cuarto depósito de reserva de caballería D. Juan Conpeltorei García.

Reliegos

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, ha dispuesto que el destacamento de la Fábrica de Pólvora del Parque, no releve cada ocho días.

Notas diversas

Contabilidad Agrícola

El contador de fondos municipales de Alfacar, D. José María Fernández Fabul, ha publicado una interesante y útilísima obra titulada "El Contador de Administración y Contabilidad agrícola, Coches para Landarón".

Desde esta noche, a las diez, saldrá para Luján el coche blanco "La Confianza".

Escritor

Se encuentra en Granada, el distinguido escritor y cronista de Ján, D. Alfredo Cazanán.

En el Ayuntamiento

Comisiones

Ha sido convocada para hoy la Comisión de Orato.

Para mañana están citadas las de Alumbrado, Impuestos y Hacienda.

Obras públicas

Subasta

El día 5 del próximo Septiembre, tendrá lugar en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, la subasta de las obras de la primera parte del puerto de Adra (A-1), trozos 1.º y 2.º (alineaciones 1.ª y 2.ª del dique de Poniente) y 3.º (diique de Levante).

Ha sido adjudicada, a D. José Ruiz y Ruiz, provisionalmente, las obras del trozo 1.º de la carretera de Turón a la de Luján a Orgiva, en término de Gádix, término en la de Tablate a Albuñol en la Cuesta de las Tablillas.

A D. Rafael Rodríguez Garrido, las del trozo 1.º de la carretera de Puebla Don Fadrique a María.

La Guardia civil

La de Alhaurín ha detenido al vecino de los Ogjares, Francisco Pérez Dueñas, reclamado que estaba por el juz de instrucción del Campa de este capital; la de Guadix, al vecino de dicha ciudad, Manuel García Solís, que también estaba reclamado por la Audiencia.

Noticias mineras

Don Agustín Lorenzo Martín de los Reyes, ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "Jauán", en término de Dilar.

Noticias de Hacienda

Pensión

Se le ha ordenado a esta Delegación de Hacienda, que abone a D. Eusebio Herrera, viuda del capitán D. Abdon Rodríguez, la pensión anual de 625 pesetas, que cobraba por la de Almería.

Retiro

Se le ha concedido el retiro de 38.02 pesetas mensuales, al cabo de carabineros Jiménez Morente, y a los guardias civiles Francisco Beltrán, Manuel Haro Peláez y José de la Torre Ríos.

También le ha sido concedido el retiro de 100 pesetas mensuales, a Celestino García Martín y Miguel Lorenzo Jodar.

Pagos

Hoy se abonaron libramientos al administrador de Prisiones, D. José de la Peña, D. José Manuel de Villena, don Joaquín Alonso, administrador de Correos, jefe de Telégrafos y D. Mariano Hernández.

Noticias de personal

De Pósitos

Han sido nombrados auxiliares de la agencia ejecutiva del Pósito de Guadix, don José Francisco Morales y D. Juan Francisco Vera.

Viajeros

Han marchado a Madrid el diputado do a Cortes D. Francisco Martín y su hijo D. Francisco.

Para sus posesiones de Gador (Almería), han salido D. Eduardo Moreno Agrela y familia.

Don dirección a Cuenca el oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, D. Manuel Durán.

Ha regresado de Luján, el procurador D. Francisco Pérez Bellido, acompañado de un distinguida familia.

Ha venido de Almería, el secretario de la Compañía del Sur de España, don Rafael González Auriol.

Han marchado a dicha vecina capital, la distinguida esposa del doctor don Rafael García Duarte y la señorita Pepa Fernán.

También ha salido para Almería, el procurador D. José Fernández.

Se ha hospedado en el hotel Paris: don José Guerrero, D. Juan Molina y señora, D. Enrique de la Blanca, D. Francisco Campa, D. Antonio Díaz y hermano, D. Enrique de la Blanca y D. Ricardo Conso.

Las enfermedades epidémicas

Se evitan tomando en las comidas el agua del Valle de Vichy

BUENTE SAINT-LOUIS

St. Yorre cerca Vichy (Francia)

ESTOMAGO-HIGADO-DIABETES

Mejor es prevenir que lamentar. El que conoce las ventajas del Licor del Polo, usará diariamente porque está seguro no padecerán jamás de la boca.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres o cuatro horas, ocho y diez o más en terminarse. Con el Elixir de Sals de Carlos se aborizan las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

AVIAS Y C.ª INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA

(Casa fundada en 1883)

Margués de Cubes, 5, Madrid

MOTORES DE GAS POBRE

Máquinas y calderas de vapor

Instalaciones de Electricidad, Harinas, Riegos y otras industrias

Médico-Dentista

Dr. Lasada-Acero del Casino, 13

Neurología

Ayer fallecieron en esta capital:

D. Gascón Peña Peña.

D. Antonio Aguilera García.

D. Antonio Hidalgo Cervera.

D. Francisco Amador Ortíz.

Trinidad Lafuente Romero, párvulo.

Agustina Sierra Martín, íd.

Manuel Siguera Pérez, íd.

Eugenia Aguirre, íd.

Información oficial

Gaceta de Madrid del 19 y 20

Ministerio de Instrucción pública.

Real decreto dispuesto que a los con cursos para la provisión de plazas de empleados no subalternos de Archiveros, Bibliotecarios y Museos, de las Diputaciones y Ayuntamientos, sean admitidos los que reúnan las condiciones legales que exige el Real decreto de 16 de Septiembre de 1902 para optar al ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Real orden dispuesta que don Natalio Rivas se encargue nuevamente de la Subsecretaría de este Ministerio, é interinamente de la Dirección General de primera Enseñanza.

Circular de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, convocando a concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Geógrafo tercero.

Item del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, anunciando las plazas vacantes de Profesores de este Colegio.

Ministerio de la Gobernación.—Circular de la Inspección General de Sanidad exterior, anunciando haberse destruido el cólera en las provincias de Reggio de Calabria, Siracusa, Venecia y Roma (Italia).

Cronica de espectáculos

Lux Eden

El miércoles se exhibirá en el salón de la Gran Vía, una magnífica cinta de 1.200 metros, titulada "La Bastilla". Se dice que, según, es una verdadera obra de arte en que se reproduce fielmente aquella página sangrienta de la Historia de Francia, que terminó con el reinado del desecado Luis XVI y su esposa María Antoinette.

Signe haciendo las delicias del distinguido público, el notable artista Oliva, con sus variados y novísimos juegos de prestidigitación.

Las danzas americanas, gustan mucho.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sala de Vacaciones.—Juzgado del Sagrado.—Contra Autores Revelles, por injuria.—Abogados, Sres. Nájcher y Jiménez López; procuradores, Sres. Cano y Andrade; secretario, Sr. Serra.

Notas taurinas

Lagartillo oblico

Acompañado de su mozo de estoque, Francisco Gómez (s) el Tonto, salió ayer de madrugada para Almería, el apañador y valiente diestro, José Moreno (Lagartillo oblico), con objeto de tomar parte en las corridas de feria de aquella ciudad el 23 y el 24.

Las corridas de Muroia

Ha sido el cartel de las corridas que se verificarán en Muroia con motivo de la feria en el próximo mes de Septiembre:

Día 7.—Seis toros de Albarri y tres de D. Prudencia Balleja; estoqueados por Machaquito, Vicente Pastor y Rodolfo Gaoz.

Día 8.—Seis reses de la vaquilla de don Antonio Sierra Bejerano; serán lidiados por las cuadrillas de los mismos apañados.

Día 10.—Nueve toros de la ganadería de D. Angel Sánchez Cabanero; que lidiará a manos de Regarín, Gaoz y Chiquito de Bagoña.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Fabián y San Simforiano, mártires.

Subido de las 49 horas.—En la Iglesia de San Juan de Dios.

Se manifestará a las seis y media de la mañana y se oculta a las seis y media de la tarde.

Subido perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Alarcón).

En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías, San Andrés y San Rufino, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia, a la oración.

Elas rezadas.—En la Catedral a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Rufino, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.

En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado corazón de Jesús y en San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las diez.

Dependiente de Farmacia

Se necesitan con cámaras prácticas y buenas referencias, en la Farmacia de "El Globo", Sevilla.

CAFE Y PASTELERIA

DE LA SUZORERA DE LOPEZ HERMANOS

Zacatín y Reyes Católicos.

Melados, Té y Café exquisitos

Pastelerías y chocolaterías de las marcas más selectas

Consulta especial

de enfermedades de oídos, nariz y garganta por el doctor José Megías Manzano, de 11 a 12 y de 6 a 8.

Gran Vía de Colón, núm. 36

Papel blanco

para envolver. Buena clase y gran tamaño. Se vende en la Administración de este periódico, Reyes Católicos, 8; principal.—Muy barato.

VENTA DE UVAS

Se vende el fruto de un parra, situado en el cortijo de Zaña la Zaña, cerca de Santa Fe. Para tratar, José González Lacombe, calle de la Florida, 11.

Lutos

en 24 horas, con negro sólido, impermeable en el Tinte Moderno, calle de Meones al lado de la confitería de López Hermanos.

CONSULTA MEDICA

(Enfermedades internas)

del Dr. Velázquez de Castro, Salvador, catedrático de Terapéutica por oposición en la Facultad de Medicina de Cádiz a dos.

Los Arandas, 6

SE TRASPASA

La sombrerería del Arco de las Charas, a la guero.

Academia Madariaga

Juan Labrador, núm. 6.—TOLEDO

Preparatoria para Carreras Militares é Ingenieros Industriales dirigida por D. DOMINGO SUAREZ MADARIAGA, comandante de Infantería

Esta Academia cuenta con profesorado competente militar y en todas las convocatorias obtiene éxitos lisonjeros. En este año han ingresado de ella cuarenta y cuatro alumnos, con excelentes notas.

La Academia Madariaga, abre sus clases en 1.º de Septiembre, admitiendo intern s.

Pidanse noticias y reglamentos al Director de la Academia D. Domingo Suarez Madariaga TOLEDO.—Calle de Juan Labrador, número 6.—TOLEDO

OCASION VERDAD E INFALIBLE

de vestirse con generos casi de padre

Toda la persona que quiera ahorrar dinero; todo el que necesite adquirir generos elegantes y nuevos por menos de la mitad de su valor real; todo el que sea cuidadoso de sus intereses; en una palabra, debe acudir a la Gran Casa de Saldo de Francisco Hinojosa, Acera de Darro, núm. 64.

Porque dicha casa, efecto de las condiciones ventajosas en que ha realizado las compras, puede ofrecer sus artículos a precios inverosímiles.

Porque el sistema de comprar y vender de esta tienda, le permite dar los generos sin posible competencia.

Porque el prohibido de "muchos pocos" en vez de "pocos muchos", se observa rigurosamente por esta casa, la cual se conforma con una generos exigua, aunque repetida muchas veces, le compensa de lo que algunos ilustres podrían considerar pérdidas.

Los generos de estación y de fin de temporada, se liquidan a precios realmente increíbles y nunca conocidos en Granada, así como el de la Gran Casa de Saldo.

Para convencerse de esto, basta acudir por una sola vez a la Gran Casa de Saldo única en su clase en esta capital, de Francisco Hinojosa.

A cera Darro, 64.—FRANCISCO HINOJOSA.—Acera Darro, 64.

MALAGA

Baños de mar "APOLO"

Conviénela V. visitar este establecimiento antes de bañarse.

EL REY DEL TOCADOR

La Rosario

Especialidad en aguas de Tocado, Kananga, Divina Florida, Esencia de Montaña, extractos, superafinos para el pañuelo, Lociones y toda clase de perfumes.

SANTANDER

REAL ESCUELA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

Emplazada en la grandiosa finca PARQUE DE LA MONTAÑA

SARRIA (BARCELONA)

La carrera se distribuye en seis semestres y la matrícula para el que empieza en 1.º de Octubre, será del 20 al 30 de Septiembre.

El plan de estudios es del renombrado Instituto Electrotécnico "Montes de Belgica".

Detalles Director administrativo, D. Domingo Bon, Plaza Universitaria, 2, BARCELONA

CONVIENE NO OLVIDAR EL LEON

de que en los grandes almacenes de tejidos de es donde más baratos se compran todos los artículos tanto para señora como para caballero

Mesones, 98.—Ahor. Pesta Zorrilla, 98

GRAN FABRICA de PIANOS y ARMONIUMS

Lopez y Griffo = Málaga. = Talleres: Cuarteles, n.º 4 Despacho: MARQUES DE LARIOS, 5 Sucursales: Granada: ZACATIN, 5

Almería, Paseo del Príncipe, 21.-Sevilla, Sierpes, 65.--Jumense surtido en música impresa.-Acordeones.-Gramophones.-Discos é Instrumental de Banda.-Accesorios musicales

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Capital: 12.500.000 pesetas.

Talleres de vagones en Basam (Guipúzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social: Bilbao.—Oficina central: Prim, 5, Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montarse de nuevo; dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica tiene un alacena completamente surtida de toda clase de fierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arroyales, 19 y 21, Teléfono 14 LINARES); ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.º.

PRESUPUESTOS • CATALOGOS • PROYECTOS

Escopetas

Marca registrada



EDUARDO SCHILLING S EN C

MADRID BARCELONA VALENCIA

Catalogo ilustrado franco

Amor

es y será siempre la mejor pasta para limpiar metales

D.ª María Alhama
Profesora en partos.
Se admiten pensionistas.
Placeta de la Sillería, núm. 9.

Sembrerías de Eduardo Sánchez
carrizales, de cañas y de paja.
Placeta de la Sillería, núm. 9.

Colegio de San Agustín
Preparación para el ingreso en la Universidad.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Ingenieros.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Medicina.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Farmacia.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Veterinaria.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Arquitectura.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Bellas Artes.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Ciencias Exactas.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Ciencias Naturales.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Letras.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Filosofía.
Preparación para el ingreso en la Escuela de Teología.

Un grande problema resuelto

En el Campo, en Viaje, en su propia Casa, donde V. quiera, puede preparar sus Aguas Gaseosas, por medio del

Sifón Prana Sparklet

De cualidad superior á las mejores Aguas de Mesa

El probar uno de estos SIFONES para uso doméstico — es — adaptarlo — para — siempre con comodidad Higiene y Economía

Del manejo del Sifón puede cuidar un niño de 8 años, pues es facilísimo y sin complicación alguna.



LINEA de VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



• TINTORE •

Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas á Almería, viernes. Salidas de Almería, domingos. Llegadas á Melilla, martes. Salidas de Melilla, jueves. Llegadas á Almería, miércoles. Salidas de Almería, viernes. Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C.ª Hermanos, Paseo de Colón, 17, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Paseo del Príncipe, 73 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de expediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.

OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telefónicamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

Balneario de LA MALAHA

A DOS HORAS DE GRANADA

Aguas muy radioactivas.—Cuatro abundantes manantiales

Termas de S. Francisco, 33.º. Las aguas de ambos manantiales, son Clorurado Sódicas, Bicarbonatadas, Aromáticas. Siendo de reconocida eficacia para combatir el Reumatismo en todas sus formas, Cálculos crónicos, Neuralgias, Enfermedades de la Piel y especialmente Herpetismo, gozando justa fama desde antiguo como curativas de esta última enfermedad.

Baño de la Salud, 13.º.—Sus aguas son Sulfatadas, Clorúricas variadas, Clorúricas, Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Matriz, Metritis y Desarragos Menstruales, Enfermedades de la sangre, Anemias, Clorosis en las nerviosas, Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.

Fuente de Santiago, 30.º.—Aguas Clorurado-Sódicas débiles Ferruginosas. Se usan s.º en bebidas, en las Enfermedades del aparato Digestivo, Falta de Apetito, Lentitud ó Inercia de las Digestiones y Constipación ó Entorpecimiento crónico.

Completa Instalación Hidroterápica y Balneoterápica

Servicio espléndido y esmerado de hotel: mesa de primera, comprendida desayuno, almuerzo y comida, 450 pesetas; mesa de segunda, 3 pesetas. Hospedaje, desde 650 pesetas en adelante. Comodas y económicas casitas para familias, con ó sin muebles. Salones de lectura, dominó, tréfillo, piano y otros recreos. Carruaje diario al balneario.

Temporada oficial, de 1.º Junio al 30 Septiembre

Director, el Dr. Eduardo López M. Carrasco

Dirección, al propietario D. DIEGO BOMERA Calle Ventanilla, GRANADA

Para más informes, en La Prensa, A.ª DEL CASINO, 13.

Calahonda FONDA DEL MAR

PROPIETARIO D. Francisco López Jiménez

Este antiguo y acreditado Establecimiento cuenta 40 años de existencia, y no necesita anuncios pomposos, ofrecimientos insidiosos ni competencias perjudiciales. El mayor enemigo de él es lo muy favorecido que se ve en todas las temporadas.

Cocinero inteligente, economía, aseo, comodidad y buen servicio, móviles que han colocado esta fonda á gran altura.

Me honro en manifestar que como todos los años, queda abierto el establecimiento desde el 15 de Julio á fin de Septiembre.

La correspondencia debe dirigirse á mi nombre á Motril, Fonda La Granada, Cruz de Conchas núm. 3, propiedad de mis hijos, con cuya casa tengo teléfono directo desde Calahonda, y dispuesta por si desean descansar en ella á la llegada ó regreso. También tengo varias casas amuebladas algunas con vistas al mar.

LA FRANCESA

Gran producto: Lo obtiene el que compra la Máquina rectilínea para hacer calabeta y toda clase de juegos de punto. Pedida á nuestro representante en Granada: José Domingo, Luchana, 25.

HERENDERO «Vina Verde»

Es el más concurrido por su buena situación y magníficos jardines y terrazas.

Servicio excelente y económico en comidas y bebidas.

Camino de Genua

Luis García-Ligero Sánchez

Taller de composuras de relojes, cronómetros y máquinas de coser de todas clases. Muy económicas sus precios y garantizadas por un año.

San Jerónimo, 9.—Granada

Taller de cerrajería y platería

de Salvador Villanueva. Se componen toda clase de herrajes económicos y estufas.

Placeta Villanueva, 3.

Eloisa Bueno García

Profesora en partos. —Niquenza, núm. 2.—Granada.

Pinillos Izquierdo y Comp.ª

SERVICIO QUINCENAL FLUJO

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, San José de Cuba, Habana, Matanzas, Cárdenas, New Orleans, Galveston

Salida de Cádiz el día 5 de Septiembre el vapor

CATALINA

Capitán, D. Luis Zobarán.

En el puerto de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los reteridos pasajeros, con trastero para Sagua la Grande, Caibarien, N.ª de C., Puerto Padre, Gibara, Banes, Riba, Baracoa y Guantánamo. Se cargan sus armadores, PINILLOS IZQUIERDO y COMP.ª. Plazas en San Agustín, núm. 2 Cádiz.—Para más informes, diríjase á D. Diego Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.

Vapor para ORÁN

El magnífico vapor español «TURIA»

sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad en comandita, Boulevard del Príncipe, 75

CAFE NERVINO MEDICINAL

del doctor Morales

Nada más infensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos.

Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botella, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 38, Madrid.

En Granada, farmacia de A. Covaleda, San Jerónimo, 13.

PAPEL DE FUMAR «ABADIE»

Papas en todas las expenditorias

REPRESENTANTE EN GRANADA D. JOSÉ XERÉ RODRIGUEZ

LUCENA, 11, 2.º

ILLUSION

Perfume en el faro de DRALLE HAMBURGO

Esencia natural, maravillosa como la de las flores frescas, sin alcohol, las más finas y de más duración.

Hellotop, Rosa, Mugu, T. Narciso, Jazmin, Lila, Heno, Clave y Trebol, 6 pesetas.

Violeta y Veratario, 6 pesetas.

Estuches alumbrados, 3.50 p.º.

Preciosos regalos en faros grandes y estuches de lujo

El original y modelo de todos los perfumes es alcohol

REHUSAD LAS IMITACIONES

Gran éxito: Loción vegetal del abedul, conocida universalmente como el más útil y eficaz que existe para la conservación del cabello.

De venta en las buenas Farmacias.—Depositorio general, P. Demargan.—Plaza Tetuán, 4

BARCELONA

“PLATA”

Saldrá de Almería el 12 de Septiembre de 1911, y admitirá pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo ajuar y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de 3.ª clase, comida á la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de 3.ª clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestes de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Bulevar del Príncipe, 3 y 75.—ALMERIA.

Vapores correos españoles

Phillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

SERVICIO CADA 24 DIAS RÁPIDO PARA Montevideo y BUENOS AIRES

CON ESCALAS EN LAS PALMAS Y SANTOS

El nuevo vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas.

Capitán D. J. Subiño.

Saldrá del puerto de Cádiz el día 9 de Septiembre de 1911. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente y 3.ª ordinaria y carga sin trastero para los referidos puertos.—Tiene telegrafía sin hilos.

La carga debe estar al costado del vapor el 8.

Informarán sus Armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Plaza de San Agustín, núm. 2.—CADIZ

Para más informes, diríjase á D. Diego Tledo Zamora, San Jacinto, 14 1.ª izquierda, en Granada.

La Botega Montañana

San Matías, 7

Vinos de Montaña y de la Costa, por cuenta del encausador, á precios especiales en morillas, rubia fina y 1902, y Vinagras de puro uva.

Taller de Cerrajería y Platería

DE VICENTE BABIO

Se hacen toda de composuras, se compra plata oro y platino.

Plá de la Torre, núm. 8

Vicente Camarero

Vinos y licores finos del País y Extranjero

La numerosa clientela que de antiguo viene honrando esta acreditada Establecimiento, demuestra la pureza y calidad de los artículos que ofrece, siempre garantizados.

Superiores vinos de mesa, tinto y blanco de Valdepeñas y Jerez, y vinos de Madrid.—Vinagras rónicas.

San Jerónimo y Teófilos de Santa Paula, 8

Servicio á domicilio.

La Mancha Oculta.

Tienda de vinos, aguardientes y licores

DE EUSTASIO MUÑOZ

Se sirve á domicilio

Todos los días se hacen los vinos sencillos por puntos y pastas á la inglesa.

Carrera de Genil (Barras).

EMILIO RICHEBOURG

LA MADRE ADOPTIVA

67

como si hubiera sido hecho adrede, hubo un alto de coches general.

El miserable tuvo tiempo de sobra para contemplar á la señora Palmer y reconocer en ella á la víctima de antaño.

—¡Sí, ella es!—se dijo.—¡Ella, en ese magnífico carruaje! ¿Qué misterio será éste?

Contenido el desfalle.

—¿Qué tal?—le dijo Victorina en voz baja, dándole un apretón en el brazo.—¿Se había equivocado?

—No.

—¿La ha reconocido tú también?

—Sí.

—Lo he adivinado por la expresión de tu mirada.

—He estado á punto de llamarla por su nombre para que se fijase en mí y me reconociese.

—Habrá sido una torpeza.

—Así lo he comprendido yo.

—¡Afortunadamente. Pero, ¿qué vamos á hacer?

—No lo sé todavía. Ya lo pensaremos.

—Ya ves que es rica.

—Sí, y obraremos en consecuencia. Lo primero que hay que averiguar es cómo se llama ahora, dónde vive y

quién es ese joven que la acompaña.

—Da seguro que no es su marido el americano.

—Tal vez sea un amante.

—Es cierto; puede que no sea hoy más que entretenida de lujo.

—Eso y todo lo demás es lo que hay que averiguar. Cuando me encuentre suficientemente enterado, trataré de sacar partido del pasado.

—Que sea una entredida ó no, lo cierto es que tiene dinero y nos será muy fácil hacerla soltar la morsa.

—¡Ya lo creo!—repuso Francisco sonriéndose sardónicamente.

—Ya no tenemos nada que hacer aquí. Alejémonos.

—Tanto más cuanto que se me figura que nos observa la policía.

—¿Francisco lo creía así cuando lo decía?

—Sea de ello lo que fuera, lo cierto era que hacía un buen rato que los observaba un hombre sin quitarnos la vista de encima, al mismo tiempo que fumaba tranquilamente su cigarrillo.

Por más que habían hablado en voz baja, el hombre aquel sorprendió parte de la conversación.

Alejándose Francisco y Victorina, y el individuo, que no sabemos si sería ó no un agente de policía, encendió otro cigarrillo y los siguió de lejos con aire indiferente.

Acabamos de ver en qué había venido á parar la señora de Savoreaux, y á cómo ocurrir preguntarle por qué serie de circunstancias fatales había llegado

la rica propietaria, de Margaine á aquel estado de abyección tan grande.

Cómo, al cabo de dieciocho años, se encontraba aquella mujer, tan erguida en otro tiempo, bajo el dominio de Francisco, conociendo, como conocía, sus instintos de avaricia, sus ideas perniciosas y sus sentimientos despreciables? ¿Cómo, repetimos, después de dieciocho años, era más esclava que nunca de aquel miserable?

¡Ah! Es que todo se expía, más tarde ó más temprano, en este mundo, y las pasiones y el vicio llevan tras de sí su castigo.

La complicidad criminal es un lazo indisoluble á que hay que doblegarse á la fuerza.

Así como las lagunas de agua corrompida no danan la atmósfera cuando están quietas, pero envenenan el aire en cuanto se revuelven, los malos sentimientos no explotados son infecciosos, pero una vez despiertos dan resultados espantosos.

La gangrena del vicio corre con la misma rapidez que se esparcen por el aire los miasmas del agua corrompida.

El mal arrastra al mal y el crimen despierta apetitos insaciables. Es lo mismo que la sed del beodo, que, no sólo no se calma bebiendo, sino que, cuanto más se bebe, más sed tiene uno.

Después de cometido el crimen de uno y otro, se habían encontrado como atados á la misma cadena, lo mismo que dos presidiarios.

La avaricia sordida era la causa de que Francisco no dejase á Victorina, y ésta se encontraba sujeta á su amante por su pasión, que, lejos de calmarse con la santidad, aumentaba cada vez más. La miserable vida no podía sustraerse á la fascinación que ejercía sobre ella el hermoso Francisco.

En cuanto éste hubo comprendido que no debía pensar más en Marcelina de Langroble, participó á su querida su intención de casarse con ella. Victorina se hizo rogar un poco sólo por la forma, es decir, para no demostrar demasiado su alegría; y como sabíamos, había quedado convenido que la boda no tardaría mucho en verificarse; pero á poco llegó la destrucción de la casa de campo por los prusianos.

Victorina, Francisco y la Reina se habían marchado, como hemos visto por el anciano campesino Benito.

Se habían dirigido primero á Tours y luego á Drieppes, donde se habían embarcado para Inglaterra.

La señora Savoreaux, que experimentaba cierta inquietud por parte de su sobrina, y no dejaba de temer las consecuencias que podía tener la infamia que había cometido, se alejaba de Francia con indecible alegría.

Una vez en Londres, respiró mejor y se encontró más tranquila. La conciencia fácil no la reprochaba nada.

No se había vuelto á hablar de casamiento; además, Francisco Lambert no tenía ya interés en unirse legítimamente á la viuda; el desastre de Mar

gaine había modificado por completo sus ideas.

Victorina tenía por más de doscientos mil francos en valores; no había, pues, necesidad de inquietarse por el día de mañana, sino que podían darse buena vida, y así lo hicieron.

La viuda, más enamorada que nunca de su amante, se había vuelto más decidida: verdad es que contaba sobre la venta de sus bienes, y por consiguiente no se preocupaba del porvenir.

Sin embargo, cuando vió que disminuía demasiado su peculio, le dijo á Francisco:

—Hemos gastado ya cereas de cien mil francos; es preciso que pensemos en hacer algo.

—¿El qué?

—No lo sé, pero debemos encontrar un medio de hacer producir el capital que nos queda.

Aquella observación le pareció mal á Lambert. Se había aficionado á la vida ociosa.

Pero nos falta mucho para vernos apurados—dijo—y además, quedan tus tierras de Margaine, que va á vender el notario, todo lo cual vale lo menos trescientos mil francos.

—Sí, lo menos; pero es preciso hallar compradores; la venta de Margaine será difícil y se hará esperar.

—Si se hace esperar demasiado, podrías hipotecarlas.

—No quiero llegar á ese extremo hasta el último momento. Dejémoslo obrar al señor Farmout, en quien ten

go confianza absoluta; cuando regresamos á Francia, nos entregará sus cuentas; guardaremos algo de reserva. Vamos á ver, ¿tienes interés en seguir en Inglaterra?

—Ninguno.

—Yo empiezo á cansarme de ella.

—¿Dónde quieres que nos marche mos?

—¿Qué te parecería si nos embarcásemos para las Indias inglesas?

—No me parece mal.

—Allí se hacen rápidamente fortunas inmensas. Crearemos ó compraremos un establecimiento, y podremos ganar algunos millones en pocos años.

—Pues bien, sea—repuso Francisco—vamos á Calcuta.

Se fueron allá y compraron un establecimiento de fr. tos coloniales.

Francisco Lambert había sido un buen labrador, pero no servía para comerciante; además no había renunciado á los placeres, y gastaba demasiado.

Los negocios iban de mal en peor, y al cabo de dos años tuvo Victorina que escribir á su notario pidiéndole dinero.

El notario contestó mandándole sus cuentas. No la debía nada.

La línea de Margaine no estaba aún vendida, porque los compradores que se presentaban ofrecían un precio insignificante.

Había creído obrar en interés de la señora Savoreaux dividiendo las tierras en tres lotes, y tenía comprador para uno de ellos; pero desde la gue

rra se habían puesto muy difíciles los negocios, el dinero se hacía muy raro y las tierras habían perdido mucho de su valor.

El notario anadia en su carta:

—Que venda las tierras á un solo comprador ó á varios. Lo podrá sacar por ellas la suma redonda de trescientos mil francos. ¿Qué debo hacer? Estoy dispuesto á conformarme con sus órdenes de usted.

La señora Savoreaux le contestó después de haber consultado al asunto con Lambert:

—Venda usted.

Y el dominio de Marhaine se vendió en 280.000 francos.

Victorina cobró aquella suma. ¡Ya era hora! El establecimiento no se hundió, sino que parecía que por el contrario levantarse airoso. Pero seguro que los dos socios hubieran podido hacer fortuna en las Indias inglesas, como otros muchos; pero para conseguirlo, era preciso dedicarse por completo á los negocios y trabajar.

Desgraciadamente, Francisco Lambert no tenía ya afección al trabajo, y se entregaba desenfrenadamente á los placeres, dejando á su asociado la dirección y toda la responsabilidad de los negocios.

Siendo, como era, demasiado vil para comercial lealmente, metió á la señora Savoreaux en una infinidad de operaciones oscuras. Aquello duró diez años y aun más demasiado.

Pero empezaron á llegar quejas y Victorina y Francisco Lambert se vie